

*Embajada de la República del Perú  
en la República Federal de Alemania*

**OOII/2010/03**

La Embajada del Perú en la República Federal de Alemania saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y, por instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de presentar oficialmente las Acciones Nacionales Adecuadas de Mitigación indicadas en el párrafo 5 del Acuerdo de Copenhague, al cual el Perú se asoció el 28 de enero pasado, mediante comunicación 14-2010-DGCCDRH/VMDERN/MINAM, dirigida a esa Secretaría.

Al hacerlo, la Embajada del Perú en Alemania desea reiterar la firme voluntad de su Gobierno de fortalecer la acción colectiva para mitigar el cambio climático, a través del desarrollo de una economía de crecimiento sostenible baja en emisiones de carbono. Con dicho propósito realizará las siguientes acciones voluntarias, de acuerdo a los principios y provisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, particularmente sus artículos 4, párrafo 1; 4 párrafo 7; 12 párrafo 1 (b); 12 párrafo 4 y 10 párrafo 2 (a):

FCCC		No.: 1542	
Date: 24. JUNI 2010			
AWC			
Prog.	Actn	Info	IPR
EDM	✓	✓	
DES		✓	
LA		✓	
SDM			
ATS			
FTS			
IRDA			
CAS			
IS			
AS			
Subject: Copenhague			

Accord

- Al año 2021, reducción a una tasa cero de la deforestación neta de los bosques primarios o naturales.
- Modificación de la matriz energética actual, a fin de que al año 2020, las energías renovables (energías no convencionales, hidroenergía y biocombustibles) representen, por lo menos, el 33% de la energía consumida en el país.
- Diseño e implementación de medidas que permitan reducir las emisiones causadas por la gestión inadecuada de residuos sólidos.

A la  
Honorable Secretaría de la Convención  
Marco de las Naciones Unidas  
sobre Cambio Climático  
Bonn

Estas medidas no excluyen el uso del Mecanismo de Desarrollo Limpio establecido bajo el Protocolo de Kyoto, ni de otros mecanismos de mercado que pudieran crearse bajo la Convención. Asimismo, para el desarrollo y aplicación de las medidas enunciadas, el Gobierno del Perú requiere contar con el decidido apoyo de la comunidad internacional, a través de la vasta gama de mecanismos financieros y de cooperación que se encuentren disponibles.

La Embajada del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Berlín, 21 de junio de 2010

